



Alcaldía Municipal de Comayagua



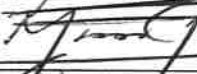

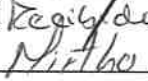

Departamento de Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 19 de Abril de 2016

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda		
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena		
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela		
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González		
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes		

Su oficina:

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes dieciocho (18) de Abril de 2016 registrada en el ACTA N° 70, en el Tomo N° 74, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 203

La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior; a la cual se hicieron las siguientes enmiendas:

a) La Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo solicita que en el Punto No. 7 sobre presentación de COALIANZA, se agregue que el estudio se hará, siempre que no haya compromiso previo para la Corporación Municipal para tomar el proyecto.

PUNTO No. 5) Folio 203

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

En este punto el Sr. Vice alcalde Manuel Cartagena informó que se ha estado trabajando junto al departamento de Auditoria evaluando más de 20 puntos de acta para dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones. Confirmó que se realizan muchas acciones pero el informe no llega a Secretaría. Ejemplificó el caso de la Lotificación Villa Iris que aparece pendiente pero se firmó convenio entre las partes. Estas que aparecen pendientes pronto serán enviadas a Secretaría para que sean registradas como ejecutadas. Informó que han sido cumplidas en su mayoría las acciones asignadas a la Comisión de Ambiente y de Tierras.

Solicitó el apoyo a la Corporación y la Secretaría para que se le envíe copia de la información y así poder darle un seguimiento continuo, junto al Auditor, a todas las resoluciones de la Corporación.

El Regidor Luis Fuentes sugirió que como mecanismo más expedito de control de seguimiento se haga un informe de avances y así evitar mora a nivel de comisiones y que la copia de los informes se cruce con Secretaría pero también al Vice Alcalde para que disponga de información de manera práctica. El vice alcalde estuvo de acuerdo y solicitó a la secretaria que de cada punto de acta enviado a los departamentos, le sean remitidos también una copia para dar seguimiento oportuno.

El Regidor Carlos Antonio Suazo agregó que hay dos puntos que se acordaron en corporación que no se están cumpliendo que son la prohibición del estacionamiento de taxis en el hospital y el del Restaurante Las Terrazas.

El Comisionado municipal manifestó que un problema es la autorización de permisos de construcción que se viene analizando desde el año pasado, es importante recalcar que cuando estos empleados de los departamento hacen mal su trabajo, afectan es al alcalde. El vice alcalde manifestó que el espíritu del punto Acuerdos y Resoluciones en la agenda es el seguimiento y este depende de que los puntos de acta salgan de Secretaría en tiempo oportuno, de lo contrario implicaría una pérdida de autoridad de la corporación y por ende afectaría la imagen municipal.

Por otro lado, la Regidora Alejandra Lagos expresó que las pilas de oxidación presentan una alta contaminación y se debe de analizar el tema de las urbanizaciones ya que cada colonia tiene sus problemas. Hay colonias que ya tienen la casa modelo y no tiene permiso de construcción, ya tienen los holees. Sostiene que hay un proyecto para 200 casas acá y que aún no ha venido a realizar sus trámites administrativos respectivos.

El Regidor José Antonio Alcerro argumentó que lo que se ordena se hace, ya que el Art. 43 de la Ley de Municipalidades establece que el Alcalde es la autoridad máxima que convierte en normas de obligatorio cumplimiento lo acordado en las sesiones, las ordenanzas y resoluciones emitidas sin discusión y para eso es el seguimiento.

La Regidora Mirtala Flores manifestó que podría incluirse como requisito que no presenten ese tipo de sistema sanitario porque vienen a ampliar la demanda que ya existe y agrandan el problema. Que se agregue a los requisitos que pide urbanismo.

El Regidor Enrique Peña manifestó que no son los sistemas los malos, sino la falta de supervisión de las personas que viven en la zona, agregó que se debe pensar en experiencias de otros países, para el caso en Estados Unidos cada casa tiene sus propios sistema a través de biodigestores. La succión la hacen dos veces al año y la llevan a las lagunas de oxidación. Acá podría usarse este sistema y hacerlo desde Aguas de Comayagua u Obras públicas. Algunas alcaldías hacen una o dos veces al año la recolección de esas aguas. Y la alcaldía cobra por ese servicio. El alcalde consideró valioso el aporte de parte del Regidor Enrique Peña ya que Comayagua está teniendo un crecimiento acelerado. Y además agregó que los Departamentos de Urbanismo y Ambiente deben establecer sinergias y hacer más eficientemente su trabajo cuando se trate de urbanizaciones y dar el seguimiento oportuno.

Por otro lado y sobre el seguimiento al reclamo administrativo interpuesto por la Sra. Eva Maribel Pineda Marcía y que fuera declarado sin lugar el lunes 8 de febrero del año dos mil dieciséis. El Regidor Wilfredo Fernández manifestó la necesidad de darle continuidad a la resolución ya que de interponer una demanda judicial, por la Sra. Pineda y si el juzgado verifica que la ordenanza se está cumpliendo el reclamo no va proceder; y hay que recordar que la Alcaldía otorgó el permiso de operación del negocio, pero no los estacionamientos. En este sentido se debe mantener despejada la zona de acceso a las viviendas particulares del área, por parte de los Sres. René Edgardo Flores y Vilma Marina Villanueva propietarios de una Bodega en Brisas de Altamira.

El alcalde agregó que en primera instancia esta es una responsabilidad de la Dirección Regional de Tránsito y las acciones deben ser coordinadas con Justicia Municipal, por lo que si deberían tomarse algunas medidas al respecto.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda solicitar al departamento de Justicia Municipal le dé seguimiento a lo acordado ya que el incumplimiento podría dar lugar a la cancelación del permiso de operación del negocio.

PUNTO 6) CORRESPONDENCIA

Letra a)

Se recibió de la Comisión ciudadana de transparencia nota firmada por el Lic, José Antonio Gonzáles y el Abog. Carlos Antonio Ochoa, Comisionado Municipal y Coordinador de Transparencia respectivamente, quienes informan que en el mes de Junio vence el período de la Comisión Ciudadana de Transparencia y de acuerdo al Art. 31 del Reglamento interno

La Comisión ciudadana de transparencia saliente con el apoyo de la Corporación Municipal y el Comisionado Municipal debe convocar con dos meses de anticipación al vencimiento a las organizaciones de la sociedad civil debidamente reconocidas e inscritas en el registro de Desarrollo Comunitario de esta Alcaldía Municipal. De ahí que solicitan a la Corporación nombre la representación para que integre el equipo facilitador del proceso de elección de la nueva Comisión Ciudadana de Transparencia.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda nombrar al Regidor José Antonio Alcerro y al técnico Municipal Jesús Barahona para que integren el equipo facilitador para el proceso de elección de la nueva Comisión ciudadana de Transparencia.

Letra b)

Se recibió nota firmada por el Sr. **Edgar Jeovani Rodríguez Maldonado** en la que manifiesta que con fecha 19 de marzo solicitó un dominio pleno, pero se le hace imposible encontrar los colindantes para que le firmen la Declaración Jurada que le solicitan en el Departamento de Catastro ya que el compró al Señor Jorge Jobanny Chaver Cáceres pero en el Instituto de la Propiedad no aceptaron el área escriturada, por lo que tuvo que comprar 4,688.90 mts.2 escriturado y 1,512.73 mts2 con documento privado de compra venta que es del cual está solicitando el dominio pleno.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al departamento de Catastro, para que pueda informar a la Corporación sobre el caso del Sr. Rodríguez Maldonado.

Letra c)

Se recibió nota firmada por el Sr. **Nelson Geovany Mendoza**, identidad No. 0301-1971-01386 en la que solicita apoyo a la corporación para la escrituración de un terreno ubicado en la Isla del Triunfo, ya que hace 20 años le compro al Sr Ciriaco García, quien no le dio documento excepto una constancia y en Catastro le han comunicado que el terreno está a la orilla de la calle.

Resolución: La Corporación Municipal acuerda dirigir esta comunicación al Jefe del Departamento de Catastro, solicitándole un informe para la próxima sesión.

Letra d)

Se recibió del Ing. Henry Kurwahn solicitud de rectificación catastral que incluye cambio de forma y calle en los planos de un sector de la lotificación Nueva Comayagua II en virtud de haber construido una calle de la Escuela Inmaculada Concepción; se partió un lote y se prolongó otro. Por lo que pide a la Corporación hacer la corrección respectiva en los planos, re matricular el terreno que perdió área por paso de calle, crear un lote nuevo en lugar por donde iba el trazo de la calle anterior y rectificar las áreas respectivas.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al departamento de Catastro y la comisión de tierras para inspección e informe a la Corporación en la próxima sesión

Letra e)

Se recibió nota del Director Presidente de la USCLAC Sr. José Eloy Guzmán en el que solicita el punto de acta de aprobación de los fondos de la Unidad de Supervisión y Control Local de las Aguas de Comayagua. El punto de acta de aprobación se divide en Fondos transferidos por SAC L. 412,581.00 y L. 126,503.00 que suministra la Municipalidad.

Al respecto se reflexionó en el sentido de que la USCLAC debe ser auto sostenible por lo que deben buscarse mecanismos de generación de recursos y que además se debe ya establecer un límite de la cantidad que se aporta de parte del prestador.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda que se debe verificar si hubo presentación y aprobación del presupuesto con documentos respaldo.

Letra f)

Se recibió nota del Jefe de Catastro Ing. Fernando Castro en la que solicita se le autorice a la Secretaría Municipal la entrega de la Certificación en Dominio Pleno al Sr. MILTON YOBANY SUAZO GUERRERO, a quien se le autorizo en la sesión anterior la rectificación del Dominio Pleno siempre que entregue una declaración Jurada donde hace constar que extravió la certificación anterior, en vista de que acompaña la Declaración debidamente autenticada, se dictamino favorable.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda responder favorablemente la solicitud de Certificación del Dominio Pleno del Sr. MILTON YOBANY SUAZO GUERRERO según solicitud del Jefe de Catastro y en la que se acompaña la Declaración jurada debidamente autenticada por notario público, para que la Secretaría Municipal emita la Certificación en dominio pleno.

Letra g)

Se recibió nota del Profesor Carlos Bustillo Dirigente de fútbol y Dr. Rlando Bueso en la que solicitan en nombre del fútbol de este municipio se pueda otorgar reconocimiento público a los Señores Adán Padilla, Narciso Rodríguez y Enrique Bustillo Ochoa, quienes integraron el Club Hispano en la década de los años cuarenta.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibida la nota y acuerda se proceda a investigar si hay más personas que pudieran ser objeto de igual reconocimiento.

Letra h)

Se recibió nota del Jefe de Control Tributario con referencia al informe del caso de la Sra. Ana Guadalupe Escoto Espinal propietaria del negocio Very Woman ubicado en el Mall Premier el cual la corporación dio por recibido el informe pero no acordó si procede o no el crédito de la Sra. Debido a que se eximió del pago de los servicios ya que éstos son pagados por los dueños del Mall Premier.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda otorgar el crédito fiscal a la Sra. Ana Guadalupe Escoto Espinal para que se aplique a otros impuestos o tasas.

Letra i)

Se recibió nota del Señor Renato Boquín en la que solicita una reunión con la Corporación para tratar asuntos relacionados con el proyecto de pavimentación de la calle de acceso al barrio Suyapa frente a una propiedad del interesado y la otra de la Sra. Pina Bendaña de Boquín. El proyecto ha sido promovido por el departamento de Desarrollo Comunitario y lo consignado por concepto de pago a Renato Boquín es de L. 633,865.00.

Resolución

La Corporación Municipal acuerda recibir al señor Renato Boquín en la próxima reunión para que haga su exposición de motivos con relación al proyecto de pavimentación de la calle de acceso al Barrio Suyapa. Así mismo enviar al jefe de Catastro para que delimite las áreas de los diferentes propietarios que habitan en la zona y envíe informe a la próxima sesión.

Letra j)

Se recibió copia de la denuncia pública de carácter ambiental interpuesta el 12 de febrero 2016 por los vecinos de las comunidades de Palo Pintado, Las Pitayas, El Quebracho, Valle de Ángeles, El Tamboral, Plan Colorado, Motatal, Manzanillas, Ilamapa, Los Empates, Guacistagua, Cacahuapa, Piedra Axules, el sauce, y los municipios que a mediano y largo plazo estarán sintiendo el impacto del desastre ambiental que están ejecutando las empresas Covi, Hidalgo y Contico en el lugar de los encuentros entre río Humuya a 100 metros del puente que comunica entre Comayagua y el municipio de El Rosario.

Al respecto se reflexionó sobre el tema y el Sr. Alcalde informó que se han tenido una serie de reuniones en Tegucigalpa con participación de la Comisión de Ambiente, los vecinos afectados y acompañamiento del Comisionado Municipal. Además de la denuncia pública

interpuesta por la Corporación Municipal ante INGEOMIN, SERNA E INSEP y no se ha tenido respuesta y la Corporación no tiene fuerza legal para detener proyectos de carácter estatal, por lo que procede, es un comunicado a la ciudadanía.

El Comisionado Municipal manifestó que el DMA recibió comunicación donde al parecer INSEP dará ampliación de permiso para nuevo banco de préstamo para que COVI haga extracciones de material en el Selguapa. Al respecto el Regidor Carlos Suazo manifestó que se espera dictamen de la DECA y se comprometió a darlo a la Municipalidad y a la fiscalía.

El alcalde manifestó que se debe hacer un informe de avances para la opinión pública y una conferencia de prensa para que la ciudadanía tenga conocimiento

El Regidor Carlos Suazo informa que se solicitó a INGEOMIN información sobre las áreas de derecho minero para que la Municipalidad pueda tener control de ellas y se pueda autorizar desde acá el uso de esas áreas ya que son ellos los únicos que tienen ahora tal disposición. Sin embargo, producto de las acciones de la Corporación INGEOMIN envió información a la Municipalidad, esto ya es un avance significativo de buena coordinación.

Resolución:

Hacer un informe sobre las acciones realizadas por la Municipalidad y realizar una conferencia de prensa con los diferentes medios de comunicación para que la ciudadanía tenga conocimiento de las acciones y gestiones que ha estado realizando la corporación municipal.

Letra k)

Se recibió expediente de la DMA para revisión y aprobación de una solicitud presentada por la empresa Corporación de Logística Múltiples, S. A. de C.V. para minería no metálica aluvial para la explotación de arena y grava de la cantera de Mata de Caña.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda remitir el expediente y la solicitud presentados por la Empresa Corporación de Logística Múltiples, S. A. de C.V. a la comisión de ambiente para que con el acompañamiento del vice alcalde se analice e informe en la próxima sesión.

PUNTO 7) INFORMES

Letra a)

Se recibió del señor Alcalde el informe de ingresos y egresos correspondiente al I Trimestre del año 2016 detallado de la siguiente manera:

INGRESOS:

Los ingresos correspondientes al I Trimestre del año 2016 L. **92,473,447.64**, distribuido de la siguiente manera:

Ingresos Corrientes: L. **53,575,434.17**, que representan el **57.90%** de los ingresos en el Trimestre.

Ingresos de Capital: L. **38,898,013.47**, que representa el **42.10%** de los ingresos en el Trimestre.

Ejecución de ingresos I trimestre 2016

Descripción	Ingresos en el trimestre	Ingresos totales
Ingresos Corrientes		53,575,434.17
Ingresos tributarios	43,335,005.08	
Impuesto sobre bienes inmuebles	1,519,367.90	
Impuesto personal o vecinal	1,973,896.56	
Impuesto Industria, comercio y servicios	26,424,118.54	
Impuesto pecuario	0.00	
Impuesto Extracción y explotación RRNN	83,050.20	
Impuesto selectivo antenas	0.00	
Tasas por servicios municipales	5,344,712.29	

Derechos municipales	7,989,859.59	
Ingresos no tributarios	10,240,429.09	
Multas	128,684.35	
Recargos	355,719.45	
Recuperación cobros morosos	7,000,773.62	
Renta de propiedades	2,435,132.47	
Intereses (art. 109)	320,119.20	
Ingresos de Capital		38,898,013.47
Venta de bienes inmuebles	293,231.01	
Contribución por mejoras	58,360.21	
Otros ingresos de capital	756,013.42	
Transferencias gobierno central	5,616,444.12	
Herencias, legados o donaciones	3,040,123.34	
Disponibilidad financiera año 2015	29,133,841.37	
Ingresos totales I trimestre 2016		92,473,447.64

EGRESOS:

Los egresos correspondientes al I Trimestre del año 2016 L. **32,993,423.05**, distribuidos de la siguiente manera:

Gasto de Funcionamiento: L. **12,552,097.77**, que representa el **38.00%** de los egresos en el Trimestre.

La Inversión: L. **7,809,952.23** que representa el **23.70%** de los egresos en el Trimestre, distribuida de la siguiente manera:

Inversión en Maquinaria y Equipo L. **89,999.51**
 Inversión en Obras **7,719,952.72**

Transferencias: L. **3,209,589.11** que representan el **9.70%** de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

Transferencias Corrientes (Ayudas a particulares) L. **129,025.29**
 Transferencias de Capital (Bomberos) **3,080,563.82**

Deuda Pública: L. **9,421,783.94** que representa el **28.60%** de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuida así:

Deuda para Funcionamiento L. **764,228.66**
 Deuda para Inversión **8,657,555.28**

Asignaciones Globales: L. **0.00** que representa el **0.00%** de los egresos ejecutados en el Trimestre.

Ejecución de egresos I trimestre 2016

Descripción	Valor ejecutado en el trimestre
Gastos de funcionamiento	12,552,097.77
Inversión (gastos de inversión)	7,809,952.23
Activos financieros	0.00
Transferencias	3,209,589.11
Deuda pública	9,421,783.94
Otros gastos	0.00
Asignaciones globales	0.00
Egresos totales I trimestre 2016	32,993,423.05

- Relación gasto de funcionamiento con ingresos corrientes: **23.40%**
- Relación inversión con ingresos corrientes: **38.20%**

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de ingresos y egresos correspondiente al I Trimestre del año 2016 presentado por el Sr. Alcalde Municipal.

Letra b)

Se recibió del Contador Municipal, Sr. Iván Alexis Machado, para su aprobación el informe de la **Rendición de Cuentas GL** del periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2016, como requisito según el artículo 152, 153 y 154 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas del año 2016; para el desembolso de la transferencia del gobierno central a las alcaldías municipales.

Dicho informe (**RENDICION GL I TRIMESTRE 2016**) está compuesto por 14 formas con la información de las ejecuciones, modificaciones y traspasos presupuestarios de ingresos y egresos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2016, las cuales se detallan en forma general de la siguiente manera:

1. Forma 01 “Liquidación del presupuesto de ingresos”

Presupuesto inicial	L. 180,814,759.61
Modificaciones presup.	L. 30,577,073.49
Presupuesto definitivo	L. 211,391,833.10
Recaudación acumulada	L. 92,473,447.64

2. Forma 02 “Liquidación del presupuesto de egresos por programas”

Programa 01: Presupuesto inicial	L. 4,891,540.00
Modificaciones presup.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 4,891,540.00
Ejecución acumulada	L. 989,382.81
Programa 02: Presupuesto inicial	L. 12,715,160.00
Modificaciones presup.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 12,715,160.00
Ejecución acumulada	L. 2,801,409.70
Programa 03: Presupuesto inicial	L. 17,046,162.64
Modificaciones presup.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 17,046,162.64
Ejecución acumulada	L. 4,546,014.25
Programa 04: Presupuesto inicial	L. 22,747,863.75
Modificaciones presup.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 22,747,863.75
Ejecución acumulada	L. 5,256,510.29
Programa 05: Presupuesto inicial	L. 107,042,036.91
Modificaciones presup.	L. 30,577,073.49
Presupuesto definitivo	L. 137,619,110.40
Ejecución acumulada	L. 15,797,201.90
Programa 06: Presupuesto inicial	L. 16,371,996.31
Modificaciones presup.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 16,371,996.31
Ejecución acumulada	L. 3,379,131.16

3. Forma 03 “Liquidación del presupuesto de egresos consolidado”

Presupuesto inicial	L. 180,814,759.61
Ampliaciones presup.	L. 30,577,073.49
Presupuesto definitivo	L. 211,391,833.10
Ejecución acumulada	L. 33,069,650.11

4. Forma 04 "Liquidación del presupuesto"

Ingresos devengados	L. 171,011,984.92
Obligaciones contraídas	L. 217,264,452.80
Resultado presupuesto	L. - 46,252,467.88

5. Forma 05 "Arqueo de caja general"

No se realizan arqueos de caja general; ya que los cobros ejecutados por impuestos, tasas por servicios y derechos municipales son depositados directamente en una institución bancaria (Banco de Occidente S. A.), por lo que dicha forma no presenta ninguna cantidad dentro de su información.

6. Forma 06 "Arqueo de caja chica o fondo rotatorio"

Saldo inicial fondo caja chica	L. 15,000.00
Gastos según comprobantes	L. 15,000.00
Saldo efectivo disponible	L. 0.00

7. Forma 07 "Cuentas de tesorería"

Saldo inicial	L. 29,133,841.37
Ingresos acumulados	L. 63,339,606.27
Ingresos extra presup .	L. 0.00
Egresos acumulados	L. 33,069,650.11
Egresos extra presup.	L. 0.00
Saldo según libros	L. 59,403,797.53
Saldos según bancos	L. 59,650,631.52
Cheques en circulación	L. <u>508,203.97</u>
Sub total	L. 59,142,427.55
Deposito circulación	L. <u>261,369.98</u>
Saldo según bancos	L. 59,403,797.53

8. Forma 08 "Control de financiamientos"

Los préstamos cuentan con un saldo de capital e intereses al 31 de Marzo del año 2016 así:

<u>Institución</u>	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>
Banco de Occidente	L. 59,268,006.65	L. 67,898,659.13
Banco Ficohsa	L. 26,803,797.41	L. 15,431,185.93
BANMA	L. 4,037,144.24	L. 3,056,135.16

9. Forma 09 "Control de bienes muebles e inmuebles"

Total terrenos	L. 27,404,600.00
Total edificios	L. 90,947,413.76
Total equipo de oficina	L. 5,841,874.30
Total maquinaria de construcción	L. 4,864,961.42
Total equipo de transporte	L. <u>12,205,173.05</u>
Total bienes muebles e inmuebles	L. 141,264,022.53

10. Forma 10 "Informe anual de proyectos"

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al periodo del **01 de Enero al 31 de Marzo del año 2016** asciende al total de 63 proyectos ejecutados con un monto que asciende a la cantidad de **L. 9,029,314.36**

11. Forma 11 “Estado de ingresos y egresos presupuestario”

Total ingresos acumulados	L. 63,339,606.27
Recurso balance año 2015	L. 29,133,841.37
Total egresos acumulados	L. 33,069,650.11
Disponibilidad del ejercicio	L. 59,403,797.53

12. Forma 12 “Balance general presupuestario”

Activos	L. 289,125,127.70
Pasivos	L. 184,194,802.69
Patrimonio	L. 104,930,325.01
Disponibilidad del ejercicio	L. 59,403,797.53

13. Forma 13 “Estado de ingresos y egresos comparativo”

Total ingresos acumulados	L. 63,339,606.27
Recurso balance año 2015	L. 29,133,841.37
Total egresos acumulados	L. 33,069,650.11
Disponibilidad del ejercicio	L. 59,403,797.53

14. Forma 14 “Balances generales comparativos”

Activos	L. 289,125,127.70
Pasivos	L. 184,194,802.69
Patrimonio	L. 104,930,325.01
Disponibilidad del ejercicio	L. 59,403,797.53

Estos informes son un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del gobierno central a esta alcaldía municipal, mismo que deben ser presentados ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; según los artículos 152, 153 y 154 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas del año 2016, para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento Local previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba el informe de la *Rendición de Cuentas GL* del periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2016, como requisito según el artículo 152, 153 y 154 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2016; para el desembolso de la transferencia del gobierno central a las alcaldías municipales.

Letra c)

Se recibió del Sr. Alcalde el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al I trimestre del año 2016, para su respectivo análisis y aprobación. Dicho informe es un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del gobierno central programada para el año 2016.

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al I trimestre del 2016 consta de **63 proyectos** que ascienden a una cantidad de **L. 9,029,314.36**, los gastos de funcionamiento ascienden a una cantidad de **L. 12,681,123.06** y los egresos de capital ejecutados ascienden a una cantidad de **L. 11,359,212.69**; dando como resultado una ejecución presupuestaria total de **L. 33,069,650.11**, cuyas fuentes de financiamiento están distribuidos de la manera siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Fondos propios	29,596,876.08
Fondos AECID	1,555,991.99
Subsidios y Donaciones	282,104.61

Transferencia Gobierno C.	1,634,677.43
TOTAL	33,069,650.11

El resumen financiero de la Alcaldía Municipal de Comayagua correspondiente al I trimestre del año 2016 está conformado de la siguiente forma:

Ingresos en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos en libros al Inicio del I trimestre	12,379,144.16	12,447,093.23	4,307,603.98
Ingresos recibidos en el trimestre	54,683,038.81	3,040,123.34	5,616,444.12
Total disponible	67,062,182.97	15,487,216.57	9,924,048.10

Menos gastos ejecutados en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Funcionamiento	11,320,631.07	1,360,491.99	0.00
Inversión	18,276,245.01	477,604.61	1,634,677.43
Total ejecutado	29,596,876.08	1,838,096.60	1,634,677.43

Saldos al final del trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos según libros	37,465,306.89	13,649,119.97	8,289,370.67
Saldos según bancos	37,522,697.69	13,838,563.16	8,289,370.67
Saldos conciliados al final del trimestre	-57,390.80	- 189,443.19	0.00

Los valores de los saldos conciliados corresponden a cheques emitidos pendientes de cobro, depósitos por concepto de impuestos y tasas pendientes de depósito y a valores de cheques anulados de los trimestres anteriores.

Según los artículos 152, 153 y 154 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas del año 2016, este informe debe ser presentado firmado sellado con una copia en digital para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento municipal en el despacho de la Secretaria de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al I trimestre del año 2016, para que sea presentado firmado sellado con una copia en digital para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento municipal en el despacho de la Secretaria de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización

Letra d)

De la Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo se recibió el informe de actividades realizadas correspondientes a los meses de febrero y marzo del año 2016.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades realizadas correspondientes a los meses de febrero y marzo del año 2016, presentado por la Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo.

Letra e)

Se recibió informe de la comisión integrada por la Comisión de Tierras, los jefes de Catastro y Planificación Urbana coordinada por el Vice Alcalde sobre el análisis de la propuesta de proyecto presentada a la corporación por la empresa Navega-Tigo, la cual pretende instalar una red de fibra óptica y cable coaxial para mejorar los servicios de televisión, telefonía y datos.

En el documento se informa que no se puede tomar una decisión hasta no contar con información de parte de la empresa consistente en: Mapa de ubicación de 40 postes que se van a sembrar, Plano de ubicación de los 2,400 postes para tendido eléctrico. Mapa de ubicación y distribución de nodos, Información sobre tendidos de cable de cobre instalación en la ciudad, información de experiencias similares en otras ciudades y propuesta de nodos piloto. De ahí que se les haya convocado para una reunión entre el vice alcalde, Catastro, Urbanismo, el DMA, Obras Públicas y Navega, la que tendrá lugar el viernes 22 de abril a las 2:00 p.m. en el salón de Regidores.

Se recomienda además la contratación de un técnico o empresa consultora para que apoye la Reglamentación de instalación y prestación de servicios de telefonía, televisión por cable y datos.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda que no se debe permitir la conexión de cableado aéreo en el Centro Histórico y de colocar fibra óptica deben comenzar a crear la infraestructura requerida.

Letra f)

Se recibió informe de las actividades realizadas durante el primer trimestre del año 2016 por el Regidor Carlos Antonio Suazo Matute.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades del primer trimestre 2016 presentado por el Regidor Carlos Antonio Suazo Matute.

8) VARIOS

Letra a)

El vice alcalde propone que para la Celebración del Día del Periodista en lugar de otorgar tres premios se adopte la decisión de entregar un único premio que sería el Premio José Leonardo Letona Bulnes. Además se recuerda la sugerencia de la Escuela de Periodismo del CURC de incluir un miembro del gremio que no esté en los medios. Para lo cual la Corporación Municipal estuvo de acuerdo por unanimidad.

Letra b)

La Regidora Mirtala Celestina Arévalo comentó que ha escuchado que aparentemente hay un malestar que se ha generado sobre el proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua no solo en los pobladores, sino en la Cooperación Española por lo que consultó al alcalde sobre cuál es el impase que se tiene.

El Alcalde le manifestó que el impase que se tiene es con los pasos de servidumbre por donde pasa la red debido a que son tierras cultivadas con plantas de café, pero ya se está en negociaciones con los propietarios.

Letra c)

El Sr. Alcalde informa que se ha iniciado la apertura de sobres del proyecto Construcción del boulevard de cuatro carriles sobre la antigua carretera del norte y también para la ejecución del proyecto de construcción del puente sobre el río Humuya a la par del antiguo puente de hierro.

Por otro lado, informó sobre el lanzamiento oficial que se hizo del Programa Euro Labor, un proyecto de formación de jóvenes que tiene una duración de 4 años y está siendo financiado con fondos de la Unión Europea y la ECID.(Agencia de Cooperación Española)

Letra d)

El comisionado recuerda la necesidad de solicitar informe al proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua para conocer su avance y poder resolver problemas que se puedan tener a futuro.

El Alcalde manifestó que solicitará informe al Gerente del proyecto Ing. Eduard Menjivar para la próxima sesión de corporación.

Letra e)

La regidora Mirtala Flores también solicita al alcalde si existe alguna alternativa para evitar la fetidez que provocan los residuos sólidos del mercado San Francisco.

El Alcalde le explicó que todos los días se bota la basura y que la fetidez la provocan los lixiviados de los residuos sólidos cuando se mueven para cargarlos y llevarlos al relleno sanitario, especialmente por el tipo de desechos que allí se generan.

Letra f)

La regidora Alejandra Lagos solicitó reconsiderar el calendario de reuniones de corporación debido a que algunas fechas caen en feriados, por lo que se acuerda que la convocatoria del 2 de mayo queda sujeta a confirmación

9) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS

10) CIERRE DE SESION

La sesión se cerró a las 2: 25 de la tarde, firmando para constancia.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN



MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL